



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

85

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 07 SET. 2021

Rad. No. 005-2017-01499-00

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de **COSTAS** efectuada por la Secretaría del Despacho (fl. 83), el Juzgado le imparte **APROBACIÓN** en la suma de \$300.400, M/cte. (Art. 366 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior de No. _____	se notifica en ESTADO No. 70
Fijado hoy _____	a la hora de las 8.00 AM
Lina Victoria Serra Fonseca Secretaria	